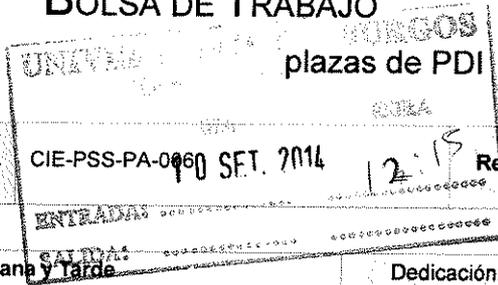




**BOLSA DE TRABAJO**

plazas de PDI contratado temporal



Categoría	Profesor Asociado	Código R.P.T.	CIE-PSS-PA-0060 S.F.T. 2014	Ref. Concurso	20.26
Duración	Anual				
Nº de plazas	1	Horario	Mañana y Tarde	Dedicación:	8 h/sem. (4+4)
Área de Conocimiento	PSICOLOGÍA SOCIAL				
Departamento	Ciencias de la Educación				
Centro	FAC. HUMAN y EDUC.				
Perfil Docente/ Observaciones de la plaza	Docencia en Mediación y Resolución de Conflictos en Ámbitos Sociales y Educativos				

En Burgos, a las ..... 14.00..... horas, del día .....09..... de julio de 2014 reunidos los miembros de la Comisión que ha realizado propuesta de adjudicación de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público número 20 de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por R.R. de 21/07/2014, (publicado en el Tablón de Anuncios del Rectorado 21/07/2014) y, en aplicación de lo establecido en el artículo 20.2 del Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León y, en concreto, en aplicación de los contenidos de la base 7.4 de la presente convocatoria:

7.4. " Bolsa de Trabajo: las Comisiones de Selección de plazas de profesor asociado podrán determinar aquellos aspirantes que figuren en la propuesta de contratación y que consideren aptos para constituir Bolsa de Trabajo con el perfil de la plaza convocada o, en su caso, para el área de conocimiento.

Las Comisiones deberán reflejar, en el acta de resolución, la nota mínima total para formar parte de la Bolsa de Trabajo.

**En el caso de que se constituyera la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo,** respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Estas bolsas de Trabajo se aplicarán sólo a las plazas de profesor asociado y se regularán por lo establecido para las mismas, en el Convenio Colectivo. Junto al Acta de Constitución, Resolución y baremación que afecta a cada plaza, se publicará también en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad, la Bolsa de Trabajo que la Comisión haya establecido. Cada bolsa de Trabajo pondrá fin a la vigencia de la anterior para las plazas convocadas por una misma área de conocimiento y perfil.

**Se propone** la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise)

1º	PÉREZ DEL RÍO, FERNANDO
2º	NADAL SÁNCHEZ, HELENA
3º	DI GIUSTO VALLE, CRISTINA
4º	GARCÍA RODRÍGUEZ, MARA
5º	RODRÍGUEZ TRICIO, CAROLINA ISABEL
6º	MILLÁN RUIZ, VERÓNICA

**No se propone** a ningún aspirante como apto para constituir Bolsa de Trabajo

Observaciones que se desean hacer constar (adjuntar a este ACTA, en su caso):

Burgos, a .....09..... de septiembre de 2014

El/la Secretario/a,

Fdo.: ...JERÓNIMO GONZALEZ BERNAL.....

EL PRESIDENTE/A,

Fdo.: .....JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CASTRO.....